

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.464 · 1936

LEY 4464

Boletín Oficial, 28 de octubre de 1936 · 7 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4464

DEROGADA POR LEY 6463

LEY 4464

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Para acogerse a los beneficios de la Ley 3721, las sociedades cooperativas, constituidas o que se constituyeren, como asimismo aquéllas que sin tener su sede en la Provincia tuvieren en su territorio bienes inmuebles o sucursales, deberán elevar una solicitud al Ministerio de Hacienda, adjuntando:

a) Un ejemplar o copia autenticada del estatuto social;

b) Certificado de inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación;

c) La memoria del último ejercicio, cuando se tratare de sociedades constituidas.

ARTÍCULO 2°. El Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección General de Rentas, llevará un registro especial denominado "Registro de exención de impuestos a las sociedades cooperativas, Ley 3721" , en el que se registrarán todas las cooperativas que hubieren cumplido los requisitos del artículo 1º.

ARTÍCULO 3°. A los fines consiguientes, la Dirección General de Rentas informará a las oficinas locales respecto de las cooperativas establecidas dentro de sus respectivas jurisdicciones, acogidas a los beneficios de la ley.

ARTÍCULO 4°. En el caso de que una cooperativa no observara las prescripciones de la Ley Nacional número 11388 y previa la debida comprobación del hecho, la Dirección General de Rentas procederá a eliminarla del referido registro, perdiendo, por lo tanto, de inmediato, los privilegios que le acuerda la Ley 3721.

ARTÍCULO 5°. El Poder Ejecutivo reglamentará en lo que fuere pertinente, la aplicación de esta ley, como igualmente la forma de controlar las sociedades comprendidas en la misma.

ARTÍCULO 6°. Deróganse las leyes y disposiciones vigentes en cuanto se opongan a la presente.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4464. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).